



Netherlands Commission for
Environmental Assessment

Revisión de los informes de alcance de EIAS para el proyecto WaL–Cartagena

COLOMBIA



19 de marzo de 2025
Ref: 7374



Informe consultivo de la NCEA

Título	Revisión de los informes de alcance de las EIAs para el proyecto WaL – Cartagena
A	Agencia de Empresa y Desarrollo de los Países Bajos (RVO) Embajada del Reino de los Países Bajos
A la atención de	Sr. Robert Proos Sra. Mónica Parra Acevedo
Solicitud de	Sr. Robert Proos Sra. Mónica Parra Acevedo
Fecha	19 de marzo de 2025
En	La Comisión de Evaluación Ambiental de los Países Bajos
Miembros del grupo de trabajo	Sra. Simone Filippini, presidenta Sr. Ben Lamoree Sra. Viviana Arango Villegas Sr. Arend de Wilde Sra. Ineke Steinhauer, secretaria técnica
Control de calidad	Sra. Emmy Dortant, secretaria técnica
Foto de portada	Por la NCEA
Referencia	7374

© La Comisión Neerlandesa de Evaluación Ambiental (NCEA). *Revisión de los informes de alcance la EIAs para el proyecto WaL-Cartagena. 2025. 19 páginas.*

Contacto:

w www.eia.nl

t +3130 234 76 60

e ncea@eia.nl



Netherlands Commission for
Environmental Assessment

Agencia de Empresa y Desarrollo de los Países Bajos

Sr. Robert Proos

Embajada del Reino de los Países Bajos

Sra. Mónica Parra Acevedo

nuestra referencia

7374/IS/ME

consultas a

Sra. Ineke Steinhauer

teléfono directo

+31 30 234 76 60

Date: 20 de marzo de 2025

Asunto: 7374 Revisión de los informes de alcance de la EIAS
en el marco del proyecto Construyendo con el agua –
Cartagena, Colombia.

Querido Robert, querida Mónica,

Mediante carta de 25 de febrero de 2023, usted invitó formalmente a la Comisión para la Evaluación Ambiental (NCEA) de los Países Bajos a apoyar el proyecto Water as Leverage (WaL)– Cartagena. La trayectoria consta de múltiples fases, que comenzaron con el desarrollo de los diseños conceptuales, especificados con mayor detalle en las propuestas de proyectos sobre prefactibilidad que, en última instancia, se detallarán en un estudio de viabilidad completo por equipo. Dado que la evaluación del impacto ambiental y social (EIAS) es un componente clave de WaL, usted consideró que la participación de la NCEA suponía un importante valor agregado en términos de realización de una revisión independiente de la calidad de la información y los entregables que forman parte de las distintas fases.

Tengo el placer de presentar adjunto nuestro asesoramiento titulado "Revisión de los informes de alcance de la EIAS para el proyecto WaL", elaborado por un grupo de trabajo independiente de la NCEA. Estos informes de alcance de la EIISA forman parte de los entregables que marcan el final de la Fase 2 de WaL.

Quiero expresar mi agradecimiento por su apoyo en la organización de la visita y por garantizar la presencia de la NCEA durante las diversas sesiones de trabajo con los equipos y otras partes interesadas. Esto ha permitido a la NCEA recibir la información necesaria en un breve periodo de tiempo, lo que nos ha ayudado a encontrar algunas respuestas y a hacernos una idea clara de los problemas existentes en una situación compleja.

El informe consultivo adjunto destaca nuestras principales observaciones. Además, me gustaría señalar algunos temas adicionales.



A. v. Schendelstraat 760
3511 MK Utrecht
The Netherlands

t +31 (0)30 2347660
e ncea@eia.nl
w eia.nl

IBAN NL30RABO0394334973
CoC 41185216
VAT NL8004.015.42.B.01

Durante nuestra visita y en el marco de las conversaciones con los equipos, observamos algunas limitaciones en las comunicaciones con la Alcaldía de Cartagena. Para que la preparación y la ejecución de los proyectos tengan éxito, es fundamental que todos los socios implicados, incluida la Alcaldía, se apropien plenamente del proceso WaL para garantizar la continuidad y un impacto sostenible. WaL ofrece potencialmente una gran oportunidad para que el municipio adopte una vía de desarrollo innovadora, tal como se ha propuesto y acordado, que no sólo es muy beneficiosa para la ciudad y sus comunidades, sino que también puede ayudar a mostrar al mundo exterior los beneficios de un enfoque integral y polifacético de los retos relacionados con el agua.

Ya hemos debatido brevemente algunas opciones para reforzar aún más la implicación y garantizar un seguimiento satisfactorio de las intenciones de una asociación plurianual, expresadas en el Memorando de Entendimiento firmado recientemente. Una de ellas podría consistir en una invitación al alcalde y a una serie de interesados clave, tanto del municipio como, potencialmente, representantes no gubernamentales y empresariales, para una visita de trabajo bien orientada, a los Países Bajos. Esto permitiría al alcalde y a su delegación no sólo experimentar las soluciones innovadoras que los Países Bajos han desarrollado para mantener la seguridad de nuestro país y su población utilizando el agua como palanca, sino también familiarizarse con posibles socios relevantes del sector privado para su futura aplicación.

También hemos observado algunos desafíos en lo que respecta a la armonización más eficaz de los procesos de toma de decisiones relativos al desarrollo de proyectos WaL y a los compromisos financieros que deben asumirse. Ya se han dado grandes pasos y ambas partes tienen una postura positiva respecto a la importancia de los proyectos que se están desarrollando. Sin embargo, las agendas presionan los plazos de ambas partes. Por lo tanto, sería muy aconsejable que el alcalde e Invest International firmaran una carta de intenciones o un documento similar sobre la disposición a invertir, tan pronto como la fase 3 se haya ejecutado de manera satisfactoria. Esto tranquilizaría especialmente al alcalde y a su equipo, así como a los equipos que trabajan en una EIAS completa con la participación de las comunidades que son consultadas regularmente y que han desarrollado grandes expectativas, además de evitar sorpresas indeseables en una fase tardía.

Por último, en la presentación de nuestros resultados preliminares en la reunión del Consejo Consultivo del 14 de marzo, indicamos que en esta fase del proceso no habíamos encontrado ninguna señal de alarma. Sin embargo, dado que los proyectos y su componente EIAS tendrán que cumplir las Normas de Desempeño de la IFC sobre sostenibilidad medioambiental y social, podría aparecer una bandera roja. Se trata del reasentamiento, especialmente en relación con el proyecto Juan Angola, pero también potencialmente en otros proyectos WaL. La Norma de Desempeño 5 de la CFI sobre la adquisición de tierras y el reasentamiento involuntario concede gran importancia a y exige enfoques muy cuidadosos sobre este tema. En esta fase,



aún no estaba del todo claro si se vieran afectadas las personas y cuántas, pero desde ya queremos señalar que este tema debe evaluarse cuidadosamente.

Por último, quisiera indicar que la NCEA está dispuesta a seguir prestando su apoyo en las próximas fases de WaL, cuando se trate de la revisión independiente de las EIAs para ser presentadas en la Fase 3 de WaL, y para el asesoramiento en general.

Atentamente,

Signed By: Ms S.L.J.M. Filippini <Sfilippini@eia.nl>
07/04/2025 21:03:14 CEST
ID: b540689-f9b-4a89-a460-c0fc5e4861ad
Auth: Scribble



Sra. S.L.J.M. (Simone) Filippini
Presidente Internacional
Comisión de Evaluación Ambiental de los Países Bajos



.....

Índice

1.	Introducción	2
1.1	El proyecto y la solicitud a la NCEA.....	2
1.2	Enfoque de la NCEA	2
2.	Resumen de conclusiones y recomendaciones	4
2.1	Resumen de deficiencias y recomendaciones	4
3.1	Resumen ejecutivo	7
3.2	Accesibilidad de la información	7
3.4	Contexto normativo, institucional y del proyecto	9
3.5	Justificación y objetivos del proyecto.....	11
3.6	Descripción del proyecto y alternativas.....	11
3.8	Identificación de impactos.....	16
	Anexo 1: Programa de la visita in situ de la NCEA.....	18

1. Introducción

1.1 El proyecto y la solicitud a la NCEA

Water as Leverage Cartagena es una asociación entre la ciudad de Cartagena y el Gobierno de los Países Bajos, a través de la Agencia de los Países Bajos para la Empresa y el Desarrollo (RVO). La asociación se centra en el desarrollo de proyectos innovadores, integrales y ejecutables, como parte de un proceso inclusivo. Se contrataron dos equipos multidisciplinares para desarrollar intervenciones infraestructurales para la adaptación al agua y al cambio climático en Cartagena. El proyecto "Construyendo con el agua" (WaL) consta de tres fases. En la fase 1, se desarrollaron once diseños conceptuales, de los cuales se seleccionaron cinco. En la fase 2, los diseños seleccionados se concretaron en propuestas de proyecto a nivel de prefactibilidad. En la fase 3, las dos propuestas restantes se detallarán en un estudio de viabilidad completo por equipo. RVO, respaldada por la Embajada de los Países Bajos en Bogotá e Invest International, ha solicitado apoyo a la NCEA¹ en esta asociación. Se han identificado las siguientes opciones para la revisión independiente de los entregables (en negrita a continuación):

- **La Fase 1 incluye una evaluación indicativa de riesgos e impacto** para 4 a 6 diseños conceptuales por equipo como uno de los entregables (contribución de la NCEA finalizada en 2023).
- **La Fase 2** incluye como uno de los entregables para al menos 3 propuestas de proyecto por equipo la **Evaluación de riesgos e impactos: Alcance ambiental y social, y términos de referencia para la EIAS de acuerdo con las Normas de Desempeño de la CFI y los requisitos colombianos de la EIAS** (visita de la NCEA a Cartagena para revisar los informes de alcance de la EIAS del 10 al 15 de marzo de 2025).
- **Fase 3:** Asumiendo una decisión positiva por parte del Consejo Asesor² de dar la luz verde, los equipos desarrollarán la propuesta de proyecto seleccionada desde la fase 2 hasta el nivel de viabilidad completa (1 propuesta por equipo = 2 en total). Esto incluye, entre otras cosas, la **Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS)** (la NCEA puede revisar de nuevo las EIAS completas).

1.2 Planteamiento de la NCEA

Para llevar a cabo esta revisión, la NCEA formó un grupo de trabajo con miembros que cubran diferentes áreas de especialización, incluyendo el cambio climático, la gobernanza del agua, el desarrollo urbano y la resiliencia, la ecología/humedales/biodiversidad, los impactos sociales y los derechos humanos, y la aplicación de la ESIA. La composición del grupo de trabajo y los antecedentes de cada uno de los expertos se presentan en el colofón. El grupo de trabajo de la NCEA visitó las zonas del proyecto del 10 al 15 de marzo de 2025, para interactuar con diversas instituciones/partes interesadas y realizar verificaciones in situ (véase el programa de visitas en el Anexo 1).

¹ Comisión de Evaluación Ambiental de los Países Bajos

² El Consejo Asesor está formado por el municipio de Cartagena, el Departamento de Planeación Nacional de Colombia, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua de los Países Bajos e Invest International–Public programs.

Como marco de referencia para la revisión por parte de la NCEA de los estudios de alcance y los TdR de la EIAS, el grupo de trabajo se basó en lo siguiente:

- Normativa colombiana sobre EIA³: Decreto 1076/2015
- Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC PS, 2012)
- Experiencia de los miembros del grupo de trabajo en la revisión de EIAs de proyectos comparables.
- Conocimiento profundo de la situación local de algunos miembros del grupo de trabajo.

Antes de la visita a Cartagena, la NCEA sólo recibió versiones en español de los borradores de los entregables de los dos proyectos prioritarios: Canal Juan Angula (consorcio combinado Raíces/ConAgua) y La Bocana (consorcio ConAgua)⁴. Los entregables se presentaron en forma de un folleto por proyecto, que contiene toda la información requerida por RVO. La NCEA ha centrado su revisión en los capítulos de EIAs de estos entregables.

Los borradores de los tres proyectos no prioritarios⁵ estuvieron disponibles durante la visita de la NCEA. Los consorcios tienen previsto presentar las versiones definitivas de todos los proyectos a finales de marzo.

El propósito de la revisión y las recomendaciones de la NCEA es asesorar sobre la calidad de los documentos de alcance de la EIAs y los TdR para la EIAs, con el fin de informar al Consejo Asesor (y a través de ellos a ambos consorcios). Esto, a su vez, proporcionará orientación para llevar a cabo las EIAs en la fase 3, para que sean completas, correctas y relevantes para la toma de decisiones e sigan un proceso transparente e inclusivo. Cabe notar que el grupo de trabajo no se pronuncia sobre la viabilidad o aceptabilidad de los proyectos en sí, sino que se limita a comentar sobre los impactos de los proyectos y la calidad e integridad de los estudios de alcance de la EIAs/TdR en esta fase.

En el capítulo 2 se destacan varios puntos sólidos de los estudios de alcance de la EIAs/TdR y se ofrece un resumen de deficiencias importantes. Se trata de deficiencias que, según la NCEA, deben subsanarse (por ejemplo, en los informes finales de alcance de la EIAs) antes de pasar a la siguiente fase, en la que se elaborarán las EIAs completas. En el capítulo 3 se describen detalladamente las principales conclusiones y se ofrecen recomendaciones para mejorar los informes de alcance de la EIAs y los TdR.

La NCEA ha revisado los documentos, incluidos los informes de alcance de la EIAs, de cinco proyectos diferentes. Las observaciones de la NCEA serán aplicables a todos los proyectos, con referencia a algunos proyectos específicos a modo de ejemplo.

³ Colombia utiliza la abreviatura EIA, mientras que la NCEA utiliza ESIA

⁴ 20250303_Wal_2phase_Canales_y_Lagos_report_Draft_consolidated.pdf, 352 p.

20250303_Wal_2phase_Cienaga_dela_Virgen_Bocana_Draft.pdf, 211 p.

⁵ 'Matute', 66p., 'Bahía de Cartagena', 121p. y 'Zona de los canales San Martín, Líbano y 'Salim Bechara', 94p.

2. Resumen de conclusiones y recomendaciones

La NCEA observa que los informes presentados reflejan un enfoque innovador, que ofrece al municipio de Cartagena la posibilidad de convertir este enfoque en un escaparate potencial. Es loable que el municipio se esfuerce seriamente por equilibrar los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo, lo que se ve reflejado en los proyectos a través del enfoque de soluciones basadas en la naturaleza. El diseño y las visualizaciones presentadas son claros y comprensibles, y resultan útiles para la comunicación con todas las partes interesadas. La NCEA también observó una actitud abierta, flexibilidad y un claro compromiso de los equipos hacia los temas planteados por las comunidades y la NCEA. Además, se considera alentador que las comunidades sigan participando en los distintos talleres, incluso aunque existan dudas sobre algunos aspectos de los proyectos.

En general, los documentos están bastante bien redactados y ofrecen una buena visión general del proyecto propuesto y de sus posibles repercusiones. No ocurre lo mismo con los informes de alcance de la EIAS que forman parte de los documentos. Si bien está claro que los informes de alcance de la EIAS son aún borradores, la NCEA concluye que sigue habiendo deficiencias en esta fase. Estas deficiencias deben ser abordadas en los informes de alcance de la EIAS, de modo que puedan ser tratadas en la fase posterior, cuando se elaboren las EIAS completas.

2.1 Resumen de deficiencias y recomendaciones

Resumen ejecutivo

- Los documentos aún no contienen resúmenes adecuados.

Accesibilidad de la información

- En los documentos se presenta una gran cantidad de datos y detalles, pero no se consigue analizar estos datos de manera que salgan a la luz los temas clave. Debido al volumen de los documentos, los lectores se pierden fácilmente en la cantidad de información. Además, no toda la información presentada es relevante para los proyectos.

Transparencia de la información y justificación de las conclusiones extraídas

- No siempre está claro cómo en los informes se llega a las conclusiones, basadas en argumentos y hechos, y cómo se lograrán los impactos deseados mediante las intervenciones previstas.
- La información de referencia social y sobre biodiversidad no siempre es pertinente o es demasiado limitada para respaldar una evaluación de impacto adecuada.

Contexto normativo, institucional y del proyecto

- La descripción del marco jurídico y normativo nacional sigue siendo incompleta y falta una visión de conjunto de los planes estratégicos pertinentes para los proyectos.
- También falta una visión general de cómo los proyectos se alinean o pueden entrar en conflicto con los planes/programas y proyectos en curso o previstos.
- Se menciona información del IFC PS, pero sólo en términos muy generales.
- La normativa colombiana sobre EIAS, licencias y permisos medioambientales no está descrita con claridad.
- Falta una visión completa de las instituciones con un papel potencial en el proyecto.

Justificación y objetivos del proyecto

- Las justificaciones y los objetivos del proyecto no se presentan con suficiente claridad para poder entender si todos los objetivos del proyecto tienen la misma importancia.

Descripción del proyecto y alternativas

- La sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones del proyecto no está clara.
- No se han abordado los acuerdos de explotación y mantenimiento.
- Falta información sobre las políticas y proyectos de mejora de la calidad del agua en la red hídrica en los lugares donde se llevan a cabo los proyectos.
- Los residuos sólidos son una amenaza potencial para los beneficios previstos de los proyectos, pero siguen sin abordarse suficientemente.
- No se ha prestado suficiente atención a la calidad de los materiales dragados ni a su eliminación.
- Para la evaluación del impacto de la infiltración del agua de lluvia en la ladera se requiere de información sobre el subsuelo, de la que actualmente se carece.
- Aún no se han descrito los mecanismos de gobernanza para sostener los objetivos de los proyectos.

Alternativas/escenarios

- Las secciones de los informes sobre alternativas o escenarios están poco elaboradas.

Condiciones e impactos socioeconómicos

- Las propuestas comunitarias se han centrado en el desarrollo de proyectos de ecoturismo, pero falta una evaluación más profunda de las necesidades y capacidades de las comunidades para hacer viables este tipo de proyectos e identificar alternativas de desarrollo o generación de ingresos.
- Sigue sin estar claro hasta qué punto se producirá el reasentamiento o la pérdida temporal de ingresos y cuáles son las posibilidades de la ciudad para reasentar a las familias (*¿dónde?*) y proporcionarles nuevos ingresos.
- Los documentos del proyecto también carecen de información sobre la mano de obra necesaria para las actividades de construcción y/o explotación del proyecto.

Identificación de impactos

- Todavía no se han cuantificado y/o localizado los impactos. A veces también es difícil comprender las correlaciones entre las actividades y los impactos.
- Los cuadros sobre impactos acumulativos no se han desarrollado lo suficiente como para servir de base para su evaluación. Además, el enfoque CAV (Componentes Ambientales Valorados, VEC según su sigla en inglés) propuesto puede no ser adecuado para abarcar los impactos acumulativos en el ámbito social.

Compromiso de las partes interesadas

- Sigue poco claro si las preocupaciones planteadas durante los numerosos eventos de participación de las partes interesadas han sido abordadas en el informe de alcance de la EIAs, y en qué medida, respecto de si han sido consideradas en los diseños del proyecto y cómo.

TdR para las EIAs completas

- Se han detectado varias lagunas de información, pero éstas no se han traducido en temas que, por tanto, deban incluirse en los TdR de la EIAS completa.
- En general, los términos de referencia siguen siendo muy generales y parecen ser en gran medida similares para los 5 proyectos. No reflejan el resultado de la determinación del alcance de la EIAS y, como tales, no están hechos a medida ni son específicos de la ubicación de los 5 proyectos que forman parte de WaL.

En la tabla se presenta un resumen de las recomendaciones para los informes de alcance de las EIAS y los TdR para las EIAS.

1. Incluir resúmenes de proyectos claros, fáciles de entender y de buena calidad.
2. Incluir resúmenes de los temas clave y suprimir las partes superfluas de los documentos o remitirlas a los anexos técnicos. Proporcionar información sobre los pasos a tomar a continuación en términos concretos para garantizar un proyecto respetuoso con el medio ambiente y socialmente aceptable.
3. Hacer que todas las conclusiones extraídas sean transparentes, comprensibles e imitables y ofrecer una visión clara de la manera de lograr los impactos deseados a través de los proyectos.
4. Garantizar la adecuación de las descripciones de referencia sociales y medioambientales.
5. Completar la descripción de los marcos jurídico y normativo y sus implicaciones para los proyectos.
6. Evaluar en qué medida los proyectos contribuyen a los objetivos identificados en los planes estratégicos del municipio y/o del gobierno nacional.
7. Proporcionar una visión general de los programas y proyectos en curso o previstos que puedan entrar en conflicto con los proyectos WaL y/o puedan crear sinergias.
8. Proporcionar una visión general de las ND de la CFI que se activan con los proyectos, para garantizar que sus implicaciones se elaborarán con mayor detalle en las EIAS completas.
9. Describir qué organismos tendrán que emitir licencias y/o permisos medioambientales según sus jurisdicciones.
10. Añadir información sobre las funciones, responsabilidades, mandatos y jurisdicciones de las instituciones y su relevancia para los proyectos (por ejemplo, suministro de información, concesión de licencias, supervisión).
11. Justificar las intervenciones del proyecto, incluyendo en qué medida contribuyen a los objetivos deseados (mejora de la hidrología y/o de los medios de subsistencia y/o de los valores de la biodiversidad).
12. Evaluar las disposiciones adecuadas en materia de O&M, tanto financieras como de gobernanza, para mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. El seguimiento y la actuación posterior son necesarios como parte de la gestión global de los activos.
13. Prestar especial atención a la calidad del agua y a los problemas de contaminación.
14. Analizar las prácticas y disposiciones de gestión de residuos sólidos actuales y previstas para el futuro, así como su impacto en la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto.
15. Describir los materiales dragados y su transporte, eliminación y/o reutilización.
16. Evaluar si la escorrentía subsuperficial procedente de las zonas de infiltración podría provocar un resurgimiento del flujo en las zonas situadas aguas abajo, con impactos potencialmente inesperados o indeseables.

17. Mencionar las instituciones directamente responsables e implicadas en las fases de ejecución y funcionamiento de los proyectos, incluidas las instituciones responsables de cuestiones críticas que influyen en el éxito y la sostenibilidad de los proyectos.
18. Fundamentar más claramente la selección de alternativas y considerar el desarrollo de vías alternativas de desarrollo.
19. Prestar atención a la importancia y viabilidad de las actividades comunitarias en términos de capacidades y aptitudes necesarias para mejorar la sostenibilidad de los proyectos.
20. Considerar barrios o sectores de la ciudad específicamente como zonas de influencia de los proyectos WaL debido a posibles reasentamientos económicos o físicos.
21. Aportar claridad sobre el número y la procedencia de la mano de obra (local) necesaria para las actividades del proyecto de acuerdo con la legislación colombiana.
22. Incluir una evaluación adecuada de los impactos y de los impactos acumulativos para los CAV pertinentes. Aclarar también cómo se evaluarán los impactos sociales acumulativos.
23. Incluir, además del resumen de las conclusiones de las consultas a las partes interesadas, las actas más elaboradas. Explicar, además, cómo se trataron las inquietudes y observaciones.
24. Ajustar los TdR de forma que reflejen claramente los temas que requieren de un estudio más profundo en la EIAS completa, tal como se identifican en el informe de alcance de la EIAS. Prestar especial atención a las recomendaciones anteriores (1 a 23).

3. Principales conclusiones y recomendaciones

3.1 Resumen ejecutivo

El resumen es esencial para los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas y afectadas que necesitan comprender los principales resultados, conclusiones y recomendaciones y que tal vez no puedan revisar los informes completos. Actualmente, los resúmenes de los informes de alcance de la EIAS aún no cumplen este propósito.

La NCEA recomienda mejorar la accesibilidad de los informes, y de los informes de alcance de la EIAS en particular, añadiendo un resumen de buena calidad que presente los principales temas, sobre la base de un análisis breve pero exhaustivo, en una buena narración. Esto implica una descripción clara de los principales temas o impactos para ser tratados. Las conclusiones sacadas en el resumen deben ser transparentes y comprensibles. En el resumen también deben presentarse claramente los riesgos e impactos asociados a estos proyectos y las decisiones de gestión que quedan por tomar.

3.2 Accesibilidad de la información

Los documentos del proyecto, incluidos los informes de alcance de la EIAS, aún no se ajustan a su finalidad, es decir, a la facilitación de una toma de decisiones informada y adecuada. El conjunto de los 5 documentos del proyecto consta de unas 800 páginas, lo que dificulta su correcta lectura y comprensión. Como consecuencia, los lectores se pierden en la cantidad de datos y páginas. Debido al tamaño, es inevitable prestar menos atención a algunas secciones, saltárselas o saltarse partes bastante extensas. En los documentos se presenta una gran

cantidad de datos y detalles, pero no se consigue analizarlos de tal manera que salgan a la luz los temas clave. Además, los informes de alcance de la EIAS contienen mucha información sobre la línea de base social, que no hace sino aumentar el tamaño de los documentos, pero que es irrelevante para las intervenciones del proyecto en cuestión. Al mismo tiempo, falta otra información relevante para los proyectos.

La NCEA recomienda incluir resúmenes de los temas clave y suprimir las partes superflas de los documentos o remitirlas a los anexos técnicos. Para que sean accesibles para todas las partes interesadas, los informes mismos también deben tener una estructura y un contenido que permitan a los lectores encontrar fácilmente los textos sobre temas concretos. Además, se recomienda incluir información sobre lo que se debe hacer a continuación en términos concretos para garantizar un proyecto respetuoso con el medio ambiente y socialmente aceptable.

3.3 Transparencia de la información y justificación de las conclusiones extraídas

No siempre está claro cómo los informes llegan a conclusiones, basadas en argumentos y hechos claros. Además, los informes en general no siempre presentan una argumentación clara sobre cómo se lograrán los impactos deseados a través de las intervenciones previstas, y sobre la base de información de referencia pertinente. Por ejemplo, no está claro cómo se utilizará la información social de referencia de los informes de alcance de la EIAS para, por ejemplo, determinar si será necesario el reasentamiento y, en caso afirmativo, cuántas personas se verán afectadas y cómo se abordará este tema en el marco de un plan de gestión ambiental y social (PGAS) en forma de un plan de acción para el reasentamiento o plan de restablecimiento de los medios de subsistencia (véase también el apartado 3.7). Del mismo modo, una línea de base de biodiversidad de buena calidad es un requisito previo para poder evaluar los impactos del proyecto sobre la biodiversidad: ¿qué especies, servicios y funciones sustentan actualmente las zonas del proyecto y qué cambiará durante el proyecto y como consecuencia de este?

La NCEA recomienda que se haga un esfuerzo en el informe de alcance de la EIAS y en los informes de EIAS posteriores para que todas las conclusiones sacadas sean transparentes, comprensibles e imitables.

La NCEA también recomienda mejorar la descripción de la línea de base social (por ejemplo, no limitarse a las tablas y omitir la información irrelevante). Esto puede hacerse en la fase de EIAS y, por tanto, las instrucciones al respecto deben formar parte de los TdR. Sin embargo, la información relativa al uso del suelo y a la necesidad y el acuerdo de reasentamiento (temporal/económico) es crucial para incluirla en el informe de alcance de la EIAS en esta fase, y también lo exige la norma de desempeño 5 de la CFI.⁶

⁶ La Norma de Desempeño 5 de la IFC sobre Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario exige que el informe de alcance de la EIAS identifique si es necesario (o podría ser deseable desde el punto de vista de la seguridad) algún reasentamiento económico o físico (temporal). Este reasentamiento puede ser planificado posteriormente en la EIAS.

Por último, la NCEA recomienda, siguiendo la norma de desempeño 6 de la CFI⁷, incluir información actualizada (en particular sobre los manglares y la flora y fauna asociadas) y mapas de la escala correcta en el informe de alcance de la EIAS y en la EIAS posterior. En general, sólo debe incluirse información de referencia que sea relevante para los argumentos y las conclusiones.

3.4 Contexto normativo, institucional y del proyecto

3.4.1 Marco jurídico y reglamentario nacional

Los capítulos de los informes de alcance de la EIAS sobre el marco jurídico y normativo nacional aplicable contienen duplicaciones y omisiones. Durante su visita, la NCEA tuvo conocimiento de que documentos importantes como el 'Plan de Desarrollo Cartagena 2024-2027-Ciudad de Derecho', el 'Plan 4 C Cartagena para la adaptación al cambio climático', el 'Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Cartagena' y el 'Plan de Ordenamiento de Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)', que no fueron discutidos, lo que dificulta evaluar si los proyectos propuestos se alinean con estos planes estratégicos y de qué manera.

En general, limitarse a enumerar un resumen de leyes y normativas no resulta muy útil. La finalidad de la evaluación ambiental es indicar las implicaciones específicas de todo ello para los proyectos en cuestión. Además, copiar y pegar formularios sobre permisos medioambientales no aporta información útil. A modo de ejemplo, sigue poco claro cómo encajan las intervenciones del proyecto propuesto en el contexto más amplio de la conservación y la mejora de la biodiversidad, el mantenimiento y la mejora de los servicios ecosistémicos, y cómo esto responde a las ambiciones y normativas internacionales, nacionales y locales. Otro ejemplo se refiere a la protección contra las inundaciones: aparentemente existen normas sobre los niveles de protección, pero no son mencionadas en los documentos.

También falta una visión general de cómo los proyectos se alinean o pueden entrar en conflicto con planes/programas/proyectos en curso o previstos. Por ejemplo, para el proyecto de Bahía sería importante evaluar la posible interacción entre el impacto social/beneficios esperados del proyecto y los planes de limpieza ambiental de la Bahía de Cartagena⁸. Los proyectos en curso o previstos podrían implicar restricciones o condiciones previas para la exitosa ejecución del proyecto (por ejemplo, el proceso de legalización de las zonas del proyecto de Bahía o la ampliación prevista del aeropuerto para los proyectos de La Bocana o Juan Angola), pero también podrían crear sinergias.

La NCEA recomienda corregir y actualizar la sección sobre el marco legal y normativo en el documento de alcance de la EIAS, para garantizar que sus implicaciones para los proyectos se

⁷ La Norma de Desempeño 6 de la IFC sobre Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos implica que el informe de alcance deberá identificar cualquier posible problema de biodiversidad, incluidas las áreas protegidas y las especies en peligro de extinción, pero también otras áreas y especies sensibles (no protegidas) que puedan sufrir o beneficiarse del proyecto. Las actividades incluyen la eliminación de manglares y la compensación, que podrían afectar a los valores de biodiversidad.

⁸ El proyecto Bahía incluye actividades de ecoturismo por parte de las comunidades, pero ¿cómo y en qué medida podrían éstas verse afectadas negativamente por las actividades de recuperación de Bahía (Sentencia de la Corte) a medio y largo plazo?

desarrollen en mayor profundidad en la EIAS completa. Esto incluye una visión general de los planes estratégicos en los que deben integrarse los proyectos o con los que, al menos, deben tratar de alinearse.

Además, se recomienda ofrecer una visión general de los programas y proyectos en curso o previstos que puedan entrar en conflicto con los proyectos WaL y/o puedan crear sinergias.

3.4.2 Normas y directrices internacionales

Las ND de la CFI sólo se mencionan en sentido genérico. Dado que los proyectos deben cumplir las normas de desempeño de la CFI (por exigencia de la RVO, pero también por exigencia de posibles financiadores como Invest International), los documentos de evaluación del impacto ambiental estratégica deberán indicar si son aplicables las normas de desempeño de la CFI y cuáles son. Esta información aún no se ha incluido.

La NCEA recomienda incluir en el informe de alcance de la EIAS una sección sobre las PS de la CFI, con una visión general de cuáles de ellas serán potencialmente activadas por los proyectos, para garantizar que sus implicaciones sean elaboradas en mayor detalle en las EIAS completas.

3.4.3 Normativa colombiana sobre ESIA, licencias y permisos medioambientales

La NCEA comprobó si los requisitos colombianos en materia de EIAS se habían reflejado correctamente en los documentos de alcance de la EIAS. Antes de su visita, la NCEA fue informada de que los consorcios consultaron formalmente a CARDIQUE sobre la posible necesidad de obtener una Licencia Ambiental (actualizada) para los proyectos prioritarios. Se espera que esto no sea necesario para Juan Angola (aquí probablemente sólo se necesiten permisos). En el caso de la Bocana, CARDIQUE examinaría si los componentes y actividades propuestos entran dentro de la Licencia Ambiental actual, si es necesario actualizarla o si es necesaria una nueva Licencia Ambiental. Esto determinará si se requiere de una EIA (según la normativa colombiana). Sin embargo, incluso si, de acuerdo con la normativa colombiana, no se requiere de una EIA, ésta sigue siendo un requisito de la RVO y de los posibles organismos de financiación como Invest International o el BID. (IFC PS1 siempre requiere de una EIAS acorde con el proyecto). La información sobre licencias o permisos ambientales y autoridades competentes relacionadas (por ejemplo, CARDIQUE, EPA o DIMAR) aún no está disponible en los documentos de alcance de la EIAS.

La NCEA recomienda incluir en el informe de alcance de la EIAS información sobre quién tendrá que emitir licencias y/o permisos medioambientales según sus jurisdicciones.

3.4.4 Marco institucional

Las tablas de los informes de alcance relativas a este tema parecen estar incompletas, ya que hay muchas más instituciones con un papel potencial en el proyecto. Los diseños conceptuales de 2024 mencionan en los capítulos "Trámites y permisos ambientales", además de la EPA y CARDIQUE como autoridades competentes en materia de permisos y licencias ambientales, otros actores como la Alcaldía, CIOH, MADS, Sec. Infraestructura, Sec. Planeación, DIMAR (autoridad ambiental del mar), Corvivienda, EDURBE, CAMACOL.

La NCEA recomienda añadir una sección en el capítulo de los informes de alcance de la EIAS sobre el marco institucional, en la que se describan las responsabilidades, mandatos y jurisdicciones de los distintos institutos y su relevancia para los proyectos. Debe quedar claro qué papel puede desempeñar cada instituto en el proceso (por ejemplo, proporcionar información, conceder licencias, supervisar, etc.). En particular, es importante indicar quién será finalmente el titular de los permisos o las licencias medioambientales de los proyectos.

3.5 Justificación y objetivos del proyecto

La justificación y los objetivos de los proyectos no quedan suficientemente claros en los documentos. Por ejemplo: ¿es la protección contra las inundaciones un objetivo principal y los demás objetivos (sociales y medioambientales) están subordinados a él o tienen la misma importancia?

El conocimiento de la (jerarquía) de los objetivos del proyecto orientará la recopilación necesaria de datos de referencia y la elaboración de opciones o escenarios de desarrollo alternativo.

La claridad sobre los (principales) objetivos del proyecto, facilita llevar a cabo una adecuada caracterización social⁹ e identificar los impactos positivos y negativos que tendrán las comunidades y los individuos. Lo mismo ocurre con la línea de base medioambiental.

La NCEA recomienda incluir una línea clara de argumentación entre los objetivos del proyecto y la información recopilada, para poder descartar la información que no sea relevante. A continuación, las EIAS completas deben incluir una justificación clara de las intervenciones del proyecto y de la forma en que contribuye cada una de ellas a los objetivos deseados (mejora de la hidrología y/o de los medios de subsistencia y/o aumento de los valores de la biodiversidad).

3.6 Descripción del proyecto y alternativas

3.6.1 Sostenibilidad del proyecto a largo plazo

El alcance de las descripciones de los proyectos parece limitarse a las intervenciones y actividades propuestas. Se espera que los proyectos tengan muchas repercusiones positivas para las comunidades de zonas del proyecto y, en algunos casos, también para las adyacentes. Sin embargo, la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones del proyecto no queda clara en los informes. Los siguientes aspectos de la sostenibilidad merecerían una mayor atención en los documentos del proyecto y en los estudios EIAS que aún deben desarrollarse.

Funcionamiento y mantenimiento

La disponibilidad de presupuestos adecuados para el funcionamiento y mantenimiento (O&M) de la infraestructura, en particular para La Bocana, pero también para los demás proyectos, parece ser un tema crítico, pero no es abordada como tal en los documentos del proyecto. La

⁹ Por ejemplo. ¿Por qué es importante conocer la distribución por sexo o edad? Más relevante sería la información para definir el tipo de espacio público necesario o propuesto.

funcionalidad de la infraestructura actual de La Bocana se ha perdido. Con un mantenimiento adecuado, aún podría haber sido funcional. La Bocana parece encontrarse en la fase de "reconstrucción" del conocido ciclo "construir-descuidar-reconstruir". La sostenibilidad de los servicios que debe prestar la infraestructura de La Bocana depende, por lo tanto, de que se adopten medidas adecuadas de operación y mantenimiento.

Los informes del proyecto no presentan requisitos detallados para la O&M de la infraestructura del proyecto. Es una buena práctica que los cálculos de CAPEX para infraestructuras vayan acompañados de previsiones de OPEX.

La NCEA recomienda detallar los requisitos de OPEX en la fase 3 en términos de describir cuáles podrían ser los acuerdos adecuados de O&M, tanto financieros como de gobernanza, para mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. Para determinar si las funciones de las medidas propuestas pueden mantenerse en el futuro, es necesario realizar un seguimiento y actuar en consecuencia como parte de la gestión general del proyecto.

Calidad del agua y contaminación

La mejora de la calidad del agua es uno de los objetivos clave del proyecto de La Bocana, además de ser un factor crítico en los demás proyectos. Considerando los frecuentes desbordamientos de las infraestructuras de toma y bombeo de aguas residuales, sería útil obtener más información sobre las políticas y los proyectos de mejora de la calidad del agua en el sistema hídrico en los lugares donde se llevan a cabo los proyectos. Aguas de Cartagena y CARDIQUE¹⁰ son instituciones responsables que podrían aportar información útil.

El proyecto de La Bocana está concebido para mejorar considerablemente la calidad del agua de la Ciénaga de la Virgen. Los resultados del modelo lo cuantifican. En este contexto, valdría la pena evaluar la evolución de la calidad del agua a lo largo del tiempo, ajena al proyecto. Se deberían incluir consideraciones sobre la evolución histórica de las cargas contaminantes y los desbordamientos de aguas residuales, las proyecciones para el futuro de dichas cargas contaminantes y consideraciones sobre su efecto en la intervención del proyecto y sus beneficios previstos. Por ejemplo: si es probable que el desarrollo urbano en las proximidades de la laguna aumente la carga de contaminación de la laguna, ¿cómo contrarrestaría esto los efectos positivos del proyecto de La Bocana? Este análisis podría influir en la prefactibilidad del proyecto.

La NCEA recomienda prestar especial atención a los problemas de calidad y contaminación del agua en los informes de los proyectos y en las EIAs integradas que se elaborarán en la fase 3.

Residuos sólidos

Todos los proyectos y subproyectos contienen componentes, como áreas de drenaje e infiltración, zonas verdes y otros, que se verán afectados negativamente por los residuos sólidos y su acumulación. Los residuos sólidos en el sistema hídrico son una amenaza para la conductividad hidráulica del sistema, así como para los ecosistemas. De los informes de las reuniones comunitarias se concluyó que las iniciativas previas para limpiar el sistema Juan

¹⁰ Durante su visita, la NCEA supo que CARDIQUE está midiendo la calidad del agua dentro y fuera de la zona del proyecto y dispone de datos de referencia pertinentes sobre la calidad del agua. De todas maneras, se debe comprobar en el EIAs integrado si los lugares de medición son pertinentes para los proyectos.

Angola resultarían en beneficios, pero de corto plazo, con grandes cantidades de desechos sólidos que serían arrojados al sistema durante la siguiente temporada de lluvias. Evidentemente, esto supone una potencial amenaza para los beneficios de los proyectos.

La NCEA recomienda que los informes del proyecto y los informes de alcance de la ESIA relacionados incluyan un análisis preliminar de las prácticas y disposiciones de gestión de residuos sólidos actuales y previstas para el futuro, y de cómo esto afecta a la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto. Esto se puede detallar más adelante en los informes integrados de la EIAS en la fase 3.

Materiales dragados

El proyecto de La Bocana incluye un dragado considerable en la zona de la laguna. Todos los demás proyectos tienen componentes de limpieza y restauración de los perfiles hidráulicos de los cursos de agua, que también requerirán dragado. Los materiales dragados deberán eliminarse de forma segura y en lugares adecuados. En los informes de los proyectos sólo se han encontrado consideraciones muy limitadas con respecto a la calidad de los materiales dragados y su eliminación.

Los impactos ambientales y sociales no se limitan a la zona de la huella y a la zona donde se dejan sentir los impactos de construcción y explotación. Los vertederos y las rutas de transporte de los materiales dragados son zonas de influencia del proyecto y actualmente no son mencionados en los informes.

La NCEA recomienda que en el documento de alcance de la EIAS y los estudios posteriores de la EIAS se preste plena atención a los materiales dragados y a su eliminación y/o reutilización¹¹.

La NCEA recomienda incluir todas las áreas de influencia, preferiblemente indicadas en un mapa, en los informes de alcance de la EIAS y considerarlas explícitamente en las evaluaciones de impacto posteriores.

Infiltración en ladera (Juan Angola subproyecto 5)

La infiltración del agua de lluvia en la ladera, como se prevé en el subproyecto 5 del proyecto prioritario Juan Angola, requiere de información sobre el subsuelo, de la que se carece actualmente. Con una profundidad hasta el lecho rocoso posiblemente muy limitada, la escorrentía subsuperficial procedente de las zonas de infiltración podría provocar el resurgimiento del flujo en las zonas situadas aguas abajo, con impactos potencialmente inesperados o indeseables. Esto no tiene por qué ser un problema siempre que se incorpore en el diseño o se trate en el PGAS.

La NCEA recomienda seguir estudiando este tema en el informe integrado de la EIAS.

Acuerdos de gobernanza

Aún no se han descrito las disposiciones de gobernanza para sostener los objetivos de los proyectos. Esto implica mencionar las instituciones directamente responsables e implicadas en la fase de ejecución de los proyectos, así como en su fase de funcionamiento. La

¹¹ En cuanto a la "reutilización y reciclaje de sedimentos", se propone realizar un estudio de viabilidad. Por lo tanto, esto debe formar parte de los TdR de la EIAS integrada.

descripción de los mecanismos de gobernanza también debe abarcar las instituciones responsables de los temas que influyen en el éxito y la sostenibilidad de los proyectos. Por ejemplo, se deben incluir las instituciones responsables de la calidad del agua en los sistemas hídricos y aquellas responsables de la gestión de residuos sólidos.

En el análisis también deben incorporarse las aptitudes interpersonales que poseen los participantes en el proyecto para alcanzar acuerdos y gobernanza.

La sostenibilidad a largo plazo de los proyectos requiere del trabajo coordinado de diversos actores (institucionales, sector privado y comunidad). Si no existen las capacidades necesarias para establecer alianzas y llegar a acuerdos, será muy difícil estructurar propuestas que conduzcan realmente a una buena gobernanza de los proyectos a largo plazo.

La NCEA recomienda prestar la debida atención a los aspectos de gobernanza de los proyectos para mejorar su sostenibilidad a largo plazo. Los estudios EIAS deberían profundizar en este tema.

3.6.2 Alternativas/escenarios

Las secciones de los informes sobre alternativas o escenarios están poco elaboradas. En el caso del proyecto de La Bocana, éstas se describen actualmente como 1) no hacer nada 2) restauración de la infraestructura existente 3) restauración de la infraestructura existente más dragado. Esta forma de presentar las alternativas debe ir acompañada de una evaluación de la medida en que cada una de ellas permitirá alcanzar los objetivos del proyecto.

Por ejemplo, en el caso de los proyectos de Juan Angola, las alternativas podrían ser las siguientes: dar prioridad a las medidas de prevención de inundaciones en todas las zonas o aplicar paquetes integrados de intervenciones en una zona seleccionada más pequeña.

También serviría presentar las vías de desarrollo alternativas. Por ejemplo, ¿qué opciones distintas del ecoturismo existen para el desarrollo social? Es necesario evaluar si la opción de las comunidades de desarrollar proyectos de ecoturismo es realmente viable. Si no lo es, es necesario buscar conjuntamente otras alternativas.¹²

La NCEA recomienda, siguiendo la norma de desempeño 1 de la CFI (¹³), justificar más claramente la selección de alternativas –en términos de los criterios utilizados– en los informes de alcance de las EIAS e incluir este tema en los términos de referencia de las EIAS integradas. En caso de que la atención explícita a los impactos ambientales y sociales de cada alternativa condujera a (la inclusión de) otras alternativas, se debe evaluar esto más a fondo en las EIAS.

¹² La implicación de las partes interesadas no significa tomar las propuestas de las comunidades como única opción, sino más bien trabajar juntamente con las comunidades para identificar el potencial y las capacidades de la comunidad y del entorno en el que se encuentran para desarrollar proyectos viables y sostenibles desde el punto de vista económico, medioambiental y social.

¹³ La norma de desempeño 1 de la CFI exige que los proponentes de proyectos identifiquen y evalúen los impactos ambientales y sociales, y luego prevean, eviten, minimicen o compensen los impactos para mejorar su desempeño social y ambiental. Esto se consigue adoptando alternativas de proyecto más sostenibles, integrando las medidas necesarias en el diseño del proyecto y elaborando y aplicando planes de acción medioambientales y sociales adecuados.

3.7 Condiciones e impactos socioeconómicos

La caracterización social es pertinente en función de los impactos del proyecto, tanto del componente medioambiental (prevención de inundaciones) como del componente social (proyectos de medios de subsistencia, como el ecoturismo).

Una parte integral del desarrollo del proyecto es el componente social, que busca generar un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades. Las propuestas de las comunidades se han enfocado en el desarrollo de proyectos ecoturísticos, por lo que se requiere de una evaluación más profunda de las necesidades y capacidades de las comunidades para viabilizar este tipo de proyectos. El ecoturismo se presenta como la única alternativa desde las comunidades; sin embargo, se deben integrar a la caracterización social y al análisis de datos variables relacionadas con el turismo en Cartagena, especialmente variables que sean relevantes para el desarrollo de proyectos turísticos frente a los propuestos por las comunidades.

En el caso de Juan Angola, se habla de una posible pérdida temporal de ingresos. Las posibilidades de la ciudad para reasentar a las familias (y en qué parte de la ciudad) y proporcionarles nuevos ingresos aún no se describen en los informes ni en los estudios de alcance de la EIAS. Esto también implica designar barrios o sectores de la ciudad específicamente como zonas de influencia de los proyectos WaL debido a posibles reasentamientos económicos o físicos.

Los documentos del proyecto también carecen de información sobre la mano de obra necesaria para las actividades de construcción y/o explotación del proyecto, y sobre la forma en que, en su caso, los trabajadores migrantes de los campos de trabajo pueden afectar a las comunidades de acogida. Deberá tenerse en cuenta la normativa colombiana al respecto.

La NCEA recomienda prestar, en línea con los IFC PS 1 y 4¹⁴, más atención a la importancia y viabilidad de las actividades comunitarias para mejorar la sostenibilidad del proyecto. El desarrollo ulterior de los estudios de viabilidad completos de los proyectos debería ir acompañado de una participación adecuada de la comunidad, por ejemplo, en relación con las alternativas para los pescadores o los miembros de la comunidad (por ejemplo, restaurantes, ecoturismo, actividades de limpieza). Esto se debería incluir en el informe de alcance de la EIAS y también en los TdR para que la EIAS pueda seguir siendo estudiada. La NCEA también recomienda, en línea con la IFC PS 2¹⁵, proporcionar claridad sobre la fuente de mano de obra (local) requerida en los informes de alcance de la EIAS e incluir esto posteriormente en los TdR para la EIAS.

¹⁴ La norma de desempeño 4 de la IFC sobre salud, seguridad y protección de la comunidad exige que en el informe de alcance de la ESIA se identifiquen medidas para minimizar los impactos sobre la salud y la seguridad de la comunidad local como resultado del proyecto. En particular, los riesgos para la seguridad y la salud y las molestias derivadas de la construcción para los distintos usuarios de la zona.

¹⁵ La norma de desempeño 2 de la CFI sobre mano de obra y condiciones de trabajo exige una aproximación a la mano de obra que se movilizará en la ejecución del proyecto, así como la identificación y gestión de cualquier tema relativo al trato, la salud y la seguridad de los trabajadores. En el informe de alcance de la EIAS es importante señalar estos temas, y también considerar si hay algún tema de la norma de desempeño 2 que afecte a los trabajadores y que pueda producirse en relación con el suministro de material de construcción o la gestión de los residuos del proyecto.

3.8 Identificación de impactos

Los informes de alcance de la EIAs contienen tablas con los impactos previstos. Éstos se han descrito en términos de proceso ("aumento de" , "cambio de" ...), pero aún no se han cuantificado y/o localizado. A veces también resulta difícil comprender las correlaciones entre las actividades y los impactos.

En cuanto a los impactos acumulativos, los documentos del proyecto indican que "los CAV son aquellos componentes que pueden verse afectados por la combinación de impactos de múltiples proyectos, actividades humanas o fenómenos naturales en la misma zona o región en el transcurso del tiempo". Aún no está claro qué metodología se utilizará para identificar y evaluar los impactos acumulativos y la manera en que podrían verse afectados los CAV.

El enfoque CAV puede ser adecuado para identificar los impactos acumulativos sobre, por ejemplo, la calidad del agua de los cuerpos de agua de Ciénaga y Juan Angola. Los impactos directos de los proyectos WaL pueden compensarse con los impactos sobre la calidad del agua de influencias externas, incluidos los proyectos u otros efectos. Las tablas en las secciones de EIAs de los proyectos La Bocana y Juan Angola no han sido suficientemente desarrolladas para servir como base para la evaluación de los impactos acumulativos.

Además, el enfoque CAV puede no ser adecuado para abarcar los impactos acumulativos en el ámbito social.

La NCEA recomienda incluir una evaluación adecuada de los impactos y de los impactos acumulativos para los CAV relevantes en los estudios EIAs integrados. También se requiere aclarar cómo se tratarán los impactos sociales acumulativos.

3.9 Compromiso de las partes interesadas

Como parte del desarrollo de los proyectos, se han celebrado numerosos actos de participación de las partes interesadas. En mayor o menor medida, estos están documentados en los anexos de los documentos de alcance de la EIAs. Por ejemplo, en el caso del proyecto de La Bocana, la tabla de la p. 75 ofrece una visión del conjunto de las observaciones y preocupaciones de las partes interesadas. Sin embargo, sigue sin aclarar si las preocupaciones planteadas se han abordado en el informe de alcance de la EIAs, y en qué medida, explicando si se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto y de qué manera.

La NCEA recomienda incluir, además del resumen de los resultados de las consultas a las partes interesadas, las actas más elaboradas (si están disponibles, como listas de las personas que realmente han sido consultadas, incluyendo dónde y cuándo se celebraron las consultas), ya que, en algunos de los informes de alcance de las EIAs, actualmente no hay pruebas de ello. De acuerdo con los requisitos de la norma de desempeño 1 de la CFI, las partes interesadas también deben participar durante la ejecución del proyecto, con conocimiento de la información pertinente. El acceso a un mecanismo de reclamación adecuado podría añadirse en un anexo a las EIAs. Los términos de referencia de la EIAs deberán incluir la elaboración de un plan sólido de participación de las partes interesadas, con información sobre las actividades de participación anteriores y una indicación de las futuras actividades previstas.

3.10 TdR para la EIAS integrada

Los documentos de alcance de la EIAS enumeran en varias secciones las lagunas de información. Pero no se hace referencia a lo que esto significa para los TdR de la EIAS. Cabe esperar que estas lagunas formaran parte de los TdR de las EIAS integradas como temas importantes que abordar. En general, los TdR siguen siendo muy generales y parecen ser en gran medida similares para los 5 proyectos. No reflejan el resultado de la determinación del alcance de la EIAS y, como tales, no están hechos a medida ni son específicos de cada ubicación para los 5 proyectos que forman parte del WaL.

La NCEA recomienda que los TdR reflejen claramente los temas que requieren de un estudio más profundo en la EIAS integrada, tal y como se identificaron en el informe de alcance de la EIAS. Se solicita prestar especial atención a las recomendaciones formuladas en los apartados 3.1 a 3.9 del presente informe consultivo de la NCEA.

Anexo 1: Programa de la visita in situ de la NCEA

Domingo 9 de marzo	Llegada del equipo de la NCEA a Cartagena	Personas reunidas/presentes
Lunes 10 de marzo Todo el día	Visita a Caño Juan Angola y Cerro de la Popa (proyecto prioritario WaL). 16.00 Reunión del equipo de la NCEA	Reuniones con el Prof. Luis Fernando Sánchez: Fundación Planeta Azul Caribe y el Sr. Álvaro Mendez, presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio Crespo
Martes 11 de marzo 10.00-12.00	Visita a Bahía de Cartagena (proyecto no prioritario de WaL) y taller comunitario, para presentar los resultados de los estudios de prefactibilidad, centro comunitario Policarpa, Puerta de Hierro	Robert (RVO) Mónica (EKN) Equipo Raíces (Eduardo, Michiel, Camilo, Adriana...) Representantes comunitarios, una veintena
Martes 11 de marzo 14.30-17.00	Taller comunitario para presentar los resultados de los estudios de prefactibilidad sobre Caño Juan Angola (proyecto prioritario de WaL, ambos equipos WaL) en Funsarep. 17.30 Reunión del equipo de la NCEA	Robert, Mónica, Equipo Raíces (véase más arriba) y Equipo Conagua (Jeroen, Manuela, Julián...) Representantes comunitarios, unos 40
Miércoles 12 de marzo 09.30 10.00-11.00	Visita a La Bocana, proyecto WaL Prioritario, equipo Conagua El taller comunitario en la oficina de la EPA para presentar los resultados de los estudios de prefactibilidad se pospuso a la semana siguiente, debido a la falta de electricidad (no hubo posibilidad de presentar y hacía demasiado calor). 11.30-12.30 Lectura/escritura en equipo NCEA	Robert, miembros del equipo Conagua, representantes de la comunidad, principalmente pescadores (unos 40), representante de la EPA, representante de la oficina de turismo.
Miércoles 12 de marzo 13.00-14.30	Almuerzo del equipo de la NCEA con Marc Hauwert de la EKN 17.00-19.00 Reunión del equipo de la NCEA	
Jueves 13 de marzo 15.30-17.15	El equipo de la NCEA prepara la presentación en PowerPoint y la redacción del informe Reunión con CARDIQUE	CARDIQUE equipo 6 personas Luis Eduardo (coordinador fauna silvestre) Maria Alejandra (directora subdirección Gestión Ambiental)

	18.30 Reunión del equipo de la NCEA	Álvaro Brieva (grupo agua y saneamiento básico) Benjamín (grupo emisiones atmosféricas y residuos peligrosos) Kevin (grupo flora y fauna silvestres) Gustavo Calderón (coordinador grupo aguas y saneamiento)
Viernes 14 de marzo 09.30-10.00 10.30-11.45	Presentación por la NCEA de las principales conclusiones preliminares durante la reunión del Consejo Asesor, Holiday Inn Crespo Reunión de la NCEA con los equipos de Conagua y Raíces en TuWork	2 representantes de DNP (Alejandra, Marta), 1 representante de MADS (Julián Sanchez, DAMCRA, 4 representantes de la Alcaldía (ej. Francisco), EKN (Marc y Mónica). Raíces (Eduardo), Conagua (Julián), Robert (RVO) En línea: I&W Barbara Swart, Invest International (Corrado y Basilea), Irene de Goede (RVO)
Viernes 14 de marzo 12.00-14.00 15.30-17.00	Almuerzo de trabajo con representantes de la Dirección Nacional de Planeación y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Reunión del equipo de la NCEA y redacción del informe	
Sábado 15 de marzo 12.30-	Redactando borrador final del equipo de la NCEA Almuerzo con Robert y Mónica	
Por la noche	Salida Equipo NCEA	